



N° 0067-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0003-2023-EF/53.01

Objeto:

Aprueban la Directiva N° 0001-2023- EF/53.01, "Lineamientos para el Registro Provisional de Información de Gobiernos Locales en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone Aprobar la Directiva N° 0001-2023-EF/53.01, "Lineamientos para el Registro Provisional de Información de Gobiernos Locales en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

2. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0011-2023-EF/50.01

Objeto:

Modifican la "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone modificar los numerales 9.7 y 9.10 del artículo 9 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, conforme a lo siguiente:
 - Para los gobiernos locales, la APM es estimada por la DGPP para todas las fuentes de financiamiento y rubros. Dicha estimación incluye los saldos de balance, con excepción de la fuente de financia.



- Para los gobiernos locales, la APM es comunicada por la DGPP mediante Oficio.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

3. DECRETO SUPREMO N° 014-2023-SA

Objeto:

Decreto Supremo que declara en emergencia a los servicios y establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone declarar en emergencia a los servicios y establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales (Región LIMA), ante el grave riesgo de inoperatividad y suspensión de la continuidad de las atenciones de salud a la población, por el plazo de ciento ochenta días calendario, para asegurar la continuidad de las prestaciones de servicios de salud a la población del ámbito nacional.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

4. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000205-2023-CE-PJ

Objeto:

Prorrogan funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal, y dictan otras disposiciones

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone prorrogar, a partir del 1 de junio de 2023, el funcionamiento del siguiente órgano jurisdiccional transitorio de descarga procesal:
 - HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2023
Sala Civil Transitoria – Ate.

Unidades de organización involucradas:

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.